



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 291

(Octubre 4 de 2005)

Por el cual se aprueba el Plan de Capacitación Docente de la Facultad de Derecho.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

Que una de las metas importantes establecidas en el Plan de Marco de Desarrollo Institucional de la Universidad de Nariño en la función de Desarrollo Académico es la incentivación y facilitamiento de la "la formación y actualización de los docentes, según la proyección de las necesidades de las unidades académicas".

Que mediante Acuerdo No. 077 de Noviembre 16 de 2002, el Consejo Superior establece que los Departamentos deben elaborar Planes de Capacitación de la Institución como requisito fundamental para el estudio y aprobación de las Comisiones de Estudio.

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Derecho, mediante Proposición No. 028 de Octubre 3 de 2005, recomienda la aprobación del Plan de Capacitación y Actualización presentado por esa Unidad Académica.

Que es función de los Decanos de las Facultades el impulso y la coordinación de los planes de investigación, docencia y extensión en los Programas de Pregrado y Postgrado.

Que luego del análisis correspondiente, el Consejo considera viable la petición, en consecuencia,

ACUERDA

Artículo 1º. Aprobar el "PLAN DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION DOCENTE PARA EL PROGRAMA DE DERECHO, de conformidad con el documento que se adjunta.

Artículo 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 13 días del mes de Mayo de 2005.

ORIGINAL FIRMADO

(fdo.)
JAIRO MUÑOZ HOYOS
Presidente

(fdo.)
JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS
Secretario General